



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 37488/2015

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 37488//2015;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, Docente Nacional de Posgrado, del **Mgter. Arq. Víctor Daniel Ávila**, DNI 12.612.172, CUIT N° 20-12612172-6, para dictar el Taller de Gestión I y II los días 26, 27 y 28 de septiembre, 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2019 con una carga de 20 hs por \$ 16.000, en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público del **Mgter. Víctor Daniel Ávila** para la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano. y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$ 16.000 (Pesos DIECISEIS MIL) .

ARTICULO 2°: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a los recursos propios de la mencionada Maestría.

ARTICULO 3° Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a los interesados, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.-